

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA****LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

El día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se procede por Secretaría a dar cumplimiento de lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 de C.G.P., se realizó la liquidación de costas así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIAS EN DERECHO	\$181.505,3
EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES (Acreditados en el plenario)	\$ 0
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$181.505,3

La presente liquidación se mantendrá a disposición de las partes en el sitio web del juzgado en atención a lo enseñado en el artículo 110 del C.G.P.

**SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ**  
Secretaria